



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

Don JOSE BAGUÑA y MARTRA - domiciliado en BARCELONA.

por

"Perfeccionamientos en los periodicos folletos y otras publicaciones"

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

Los perfeccionamientos objeto de esta patente se refieren a las publicaciones tales como periodicos, folletos, revistas, etc. y por medio de ellos se logra poder editar estas publicaciones en una forma nueva y atractiva que permite al comprador dividir facilmente la publicación en un cierto número de folletos o cuadernos, cada uno de los cuales viene a formar una publicación mas pequeña.

Consisten en esencia estos perfeccionamientos en disponer el paquete de hojas que forma la publicación, convenientemente cortadas por los bordes y taladradas conjuntamente según líneas que dividen este paquete de hojas en dos, cuatro o mas paquetes mas pequeños, de manera que rompiendo por las líneas taladradas el paquete-



te de hojas que forma la publicación, se obtengan dos, cuatro, o mas paquetes de hojas mas pequeñas que doblados por el centro formen otros tantos pequeños folletos o cuadernos.

Este periodico o publicación no se cose por la linea del lomo correspondiente al conjunto de hojas, sino que se cose por las lineas que despues han de formar el lomo de los pequeños cuadernos o folletos, de manera que al romper las hojas por el taladrado, los pequeños paquetes de hojas o cuadernos que se obtienen están ya convenientemente cosidos por el lomo.

Como complemento de este cosido y para facilitar que los paquetes o cuadernos asi obtenidos queden convenientemente confeccionados, se puede entregar la publicación ya doblada por las lineas que han de formar el lomo de estos pequeños cuadernos o folletos. De esta manera el comprador no tiene mas que coger el periodico o publicación tal como se le entrega, romperlo por las lineas del taladrado y obtiene ya con ello un numero determinado de pequeños cuadernos o folletos, cada uno de los cuales viene a constituir una pequeña publicación de por si.

Como se comprende, al compaginar el periodico o publicación se hace la composición formando paginas correspondientes a los pequeños folletos que han de obtenerse y se compagina esta composición de tal manera que en cada uno de los pequeños folletos o cuadernos que se obtengan sus paginas se sucedan correlativamente.

En el plano adjunto se representa esquematicamente y en perspectiva un ejemplo de una publicación dispuesta según los perfeccionamientos objeto de esta patente.

Las diversas hojas superpuestas -1- que componen la publicación están divididas en el ejemplo representado, en cuatro partes iguales por las lineas de taladros -2-2-, -3-3-. Estas hojas estan cosidas entre si mediante los sujetadores de alambre -4- clavados en las lineas medias -5-5-, -6-6- de los espacios en que quedan divididas las hojas, siendo estas lineas las que han de correspon-



der al lomo de los pequeños cuadernos o folletos obtenidos al dividir la publicación.

Esta publicación puede ser expendida doblada simplemente por la línea de taladros-3-3- o también por las líneas-5-5-,-6-6-correspondientes al cosido (representada en el plano por líneas de trazo y punto.

La publicación así dispuesta, es muy apropiada especialmente para periódicos, folletos, revistas etc. en los que se publica a la vez varias novelas, cuentos o historietas distintas, cuyo texto o ilustraciones distribuidas en las partes separables del conjunto de hojas que componen la publicación quedan al fraccionar estas hojas debidamente compaginadas, cosidas y cortadas a la misma medida.

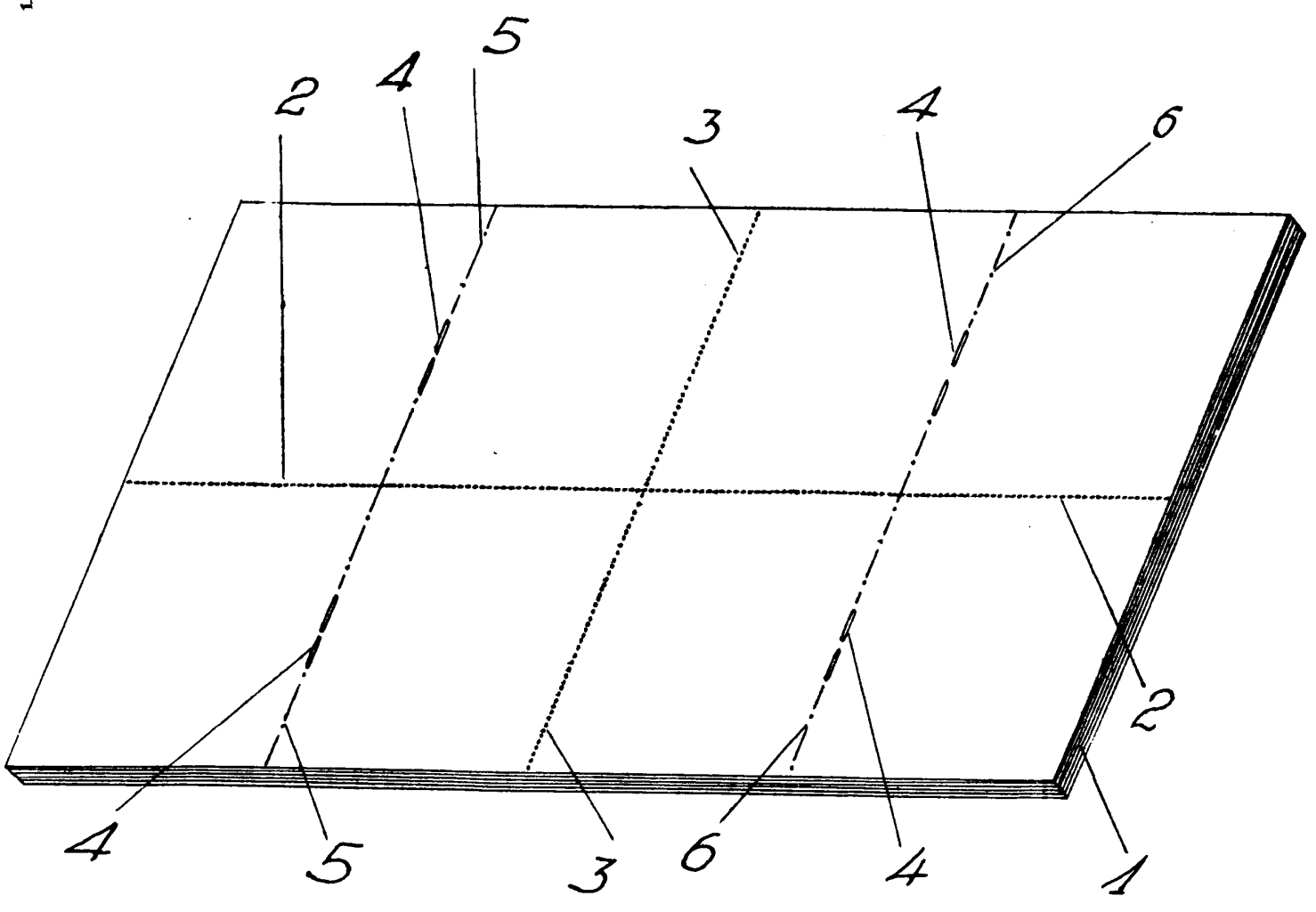
N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) En las publicaciones tales como periódicos, folletos u otras, el perfeccionamiento consistente en disponer el paquete de hojas superpuestas que forma la publicación, convenientemente recortadas por los bordes y taladradas en conjunto según líneas dispuestas de tal manera que al romper el paquete de hojas por estas líneas taladradas, se obtengan un cierto número de pequeños folletos o cuadernos cada uno de los cuales puede leerse independiente de los otros.
- 2) En las publicaciones consignadas en la reivindicación anterior, la disposición de la publicación cosida según las líneas que luego han de constituir el lomo de los pequeños folletos que se obtiene al dividirla, pudiendo además la publicación estar doblada según estas líneas para que al dividirla los pequeños folletos o cuadernos queden correctamente formados.
- 3) Perfeccionamientos en los periódicos, folletos y otras publicaciones.

Barcelona 10 de Julio de 1929.

P. A.



*Handwritten notes in cursive script, partially illegible, located at the bottom right of the page.*